La Fiscalía pide 25 años de cárcel para Oriol Junqueras

+ Notícies | 02/11/2018

El ministerio público solicita 16 años de prisión para Joaquim Forn, Jordi Turull, Josep Rull, Raül Romeva y Dolors Bassa

Coincidiendo con el primer aniversario del encarcelamiento del exvicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras y del exconseller de Interior, Joaquim Forn, la Fiscalía y la Abogacía del Estado han anunciado esta mañana sus peticiones de cara al juicio contra los líderes independentistas que se celebrará a principios de 2019.

Sin duda, el gran perjudicado será Oriol Junqueras. Para el líder del procés y presidente de ERC, la Fiscalía de la Audiencia Nacional solicita una condena de 25 años de cárcel mientras que la Abogacía del Estado opta por una condena de 12 años. La diferencia entre ambas peticiones viene marcada por la inclusión del delito de rebelión. En el caso del ministerio público, solicitan prisión por delitos de rebelión y malversación. Mientras que la Abogacía del Estado sólo habla de sedición y malversación.

Las peticiones para los otros líderes independentistas encarcelados son menores. En el caso que se haga caso de las solicitudes de la Fiscalía, Joaquim Forn, Jordi Turull, Josep Rull, Raül Romeva y Dolors Bassa pasarían 16 años entre rejas. En el caso de la Abogacía del Estado, se han solicitado 11 años y 6 meses de cárcel. En otras palabras, para el ente dependiente del Gobierno, Junqueras cumpliría 6 meses más de cárcel que sus compañeros.

A parte de las penas para los políticos, tanto la Fiscalía como la Abogacía del Estado han anunciado sus peticiones para los otros actores principales del 1-0. Para el ministerio público, Carme Forcadell y 'los Jordis' tendrían que cumplir 17 años de cárcel. La Abogacía del Estado, en cambio, ha pedido 10 años para la expresidenta del Parlament de Cataluña, y 8 ocho años para los presidentes de la ANC y Ómnium.

Las peticiones de la Fiscalía también afectan a Josep Lluís Trapero y a la excúpula de Interior. Para el que fue 'major' de los Mossos d'Esquadra, el ministerio público ha pedido 11 años de cárcel por un delito de rebelión. También atribuyen rebelión y 11 años de prisión al exdirector de la policía catalana, Pere Soler y el exsecretario general de Interior, Cèsar Puig. Para la

intendente Teresa Laplana, la Fiscalía solicita 4 años de cárcel por un delito de sedición.

Finalmente, la Fiscalía también quiere encarcelar a los otros políticos que abandonaron la causa a medio camino. Para el ministerio público, Carles Mundó, Meritxell Borràs y Santi Vila tendrían que cumplir 7 años de prisión. Se librarían de la cárcel los miembros de la Mesa del Parlament -Lluís Corominas, Lluís Guinó, Ramona Barrufet, Anna Simó y Joan Josep Nuet- y la diputada de la CUP, Mireia Boya.

Al conocerse las peticiones de la Fiscalía y la Abogacía del Estado, el president de la Generalitat de Cataluña ha convocado una reunión extraordinaria del Govern. Está previsto que antes de las 2 de la tarde, Quim Torra y Roger Torrent hagan una declaración institucional.

Autor: Redacción